

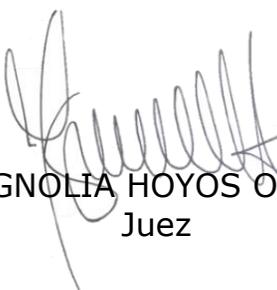
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA  
Rad. 1100131-10-027-2020-00135-00

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Secretaría remita el enlace del expediente a la partidora María Virginia Peñaloza Sierra (c. digital 58), con el fin de que lleve a cabo la labor encomendada en auto del 26 de septiembre 2022 (c. digital 57). En lo sucesivo atienda fielmente las órdenes contenidas en las providencias evitando ingresos innecesarios.

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

Kr

Firmado Por:  
Magnolia Hoyos Ocoro  
Juez  
Juzgado De Circuito  
De 027 Familia  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **752b845c6d1f4f830c34bce62790d9a297c83a88efa7f1f646c449e99ee8bc68**

Documento generado en 17/03/2023 10:15:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>